

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo D.N.
20 de Diciembre del año 2006.

DETEREL 1016/2006.

A la : **Lic. Mayra Ruíz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

Atención : Comisión Permanente de Finanzas y Contratos

Del : **Lic. Welnel Felix**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre el contrato de venta de inmueble (terreno)
suscrito entre el Estado dominicano y el Señor **Manuel Ramón Pichardo Salvador.**

Ref. : Expediente No.00774-2006-SLO-SE. Ofic.9985d/f 19-10-2006.

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el contrato de venta de inmueble (terreno), suscrito en fecha 25 del mes de junio del año 2004, suscrito entre el Estado dominicano, debidamente representado por el titular de la Administración General de Bienes Nacionales y el Señor **Manuel Ramón Pichardo Salvador.**

Luego de analizado dicho contrato de venta, hemos determinado lo siguiente:

1.- Se trata de la venta del siguiente inmueble: una porción de terreno con una extensión superficial de cuatrocientos sesenta punto veinticuatro metros cuadrados (460.24 mt²), dentro del amito de la parcela no.110-ref-780, del distrito catastral no.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector mirador norte.

2.- Dicho inmueble se encuentra valorado en la suma de un millón trescientos veintitrés mil ciento noventa pesos con 00/100 (RD\$1,323,190.00), a razón de dos mil ochocientos setenta y cinco pesos oro dominicanos (RD\$2,875.00), el metro cuadrado , menos el diez por ciento (10%), de descuento por el pago total del terreno, o sea que el comprador ha pagado al vendedor , la suma de un millón ciento noventa mil ochocientos noventa y seis pesos con 88/100 (RD\$1,190,896.98), mediante cheque numero 0209807 de fecha 16 de junio del año 2004 , expedido por el banco de reservas, según recibo de ingresos 25952 de fecha 16 de junio del año 2004, expedido por la administración general de bienes nacionales.

Atentamente,

Lic. Welnel Félix F.
Director Departamento Técnico
de Revisión Legislativa.